

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2145-18562/12, mediante el cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tramita la renuncia de Daniel Alejandro DOMINGUEZ y la designación de Adelma Edith ARGUISSAIN en el cargo de Responsable de la Oficina de Trámites Ambientales, y

CONSIDERANDO:

Que Daniel Alejandro DOMINGUEZ presenta su renuncia al cargo de Responsable de la Oficina de Trámites Ambientales, a partir del 31 de diciembre de 2011, designado mediante Decreto N° 1494/11;

Que dicha renuncia, encuadra en los términos previstos en el artículo 14 inciso b), de la Ley 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se propicia la designación de Adelma Edith ARGUISSAIN en el cargo de Responsable de la Oficina de Trámites Ambientales, a partir del 1° de enero de 2012, por reunir las condiciones y aptitudes para ocupar el cargo citado;

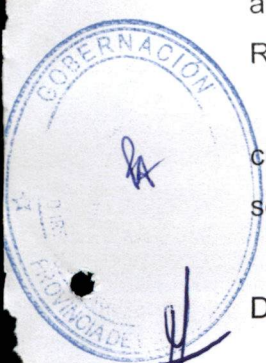
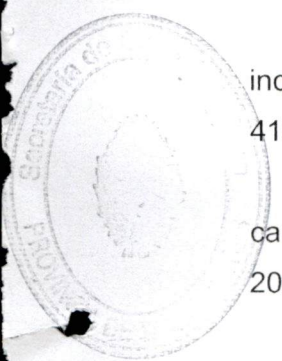
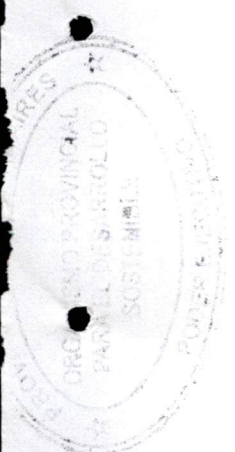
Que dicha designación encuadra en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad y necesidades de servicios y operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 1° de enero de 2012;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 31 de diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia al cargo de Responsable de la Oficina de Trámites Ambientales presentada por Daniel Alejandro DOMINGUEZ, D.N.I. N° 22.132.256, Clase 1971, quien fuera designado mediante Decreto N° 1494/11.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para desempeñarse en el cargo de Responsable de la Oficina de Trámites Ambientales, con rango y remuneración equivalente a Director, a Adelma Edith ARGUISSAIN, D.N.I. N° 18.498.838, Clase 1967.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1989

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires